



DECRETO ALCALDICIO N° 2813
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 16 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 433 de fecha 11.10.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del “**Servicio de Desgarrapatización, comuna de Requinoa**”. Adjunta Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y Formatos. Adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 605, de fecha 27.07.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del “**Servicios de Desgarrapatización, comuna de Requinoa**”.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Mariela Bermudez Q., Directora de Obras Municipales, y la Sra. Delfa Silva G., Encargada Oficina Medio Ambiente, o quienes los subroguen,

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.006 “Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1) ✓
Dir. Obras Municipales (1)